

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Científica CEPIES - UMSA “EDUCACIÓN SUPERIOR” VOL. VII (N° 2)

La revista “Educación Superior” tiene por objetivo el fomento, desarrollo y consolidación de la investigación en educación superior de carácter interdisciplinario abierto a un pluralismo epistemológico, pretendiendo recoger aportes científicos que enriquezcan las perspectivas en torno a las preocupaciones más apremiantes de la educación superior en el mundo globalizado. La Revista “Educación Superior” se encuentra indexada en SciELO Bolivia y Directorio Latindex

Los temas de la revista tendrán los contenidos preferentes de las líneas de investigación definidas por el CEPIES y constituirán el núcleo central de la publicación. A saber:

- Pedagogía Didáctica Crítica.
- Historia de la Educación Boliviana y Latinoamericana.
- Sociología de la Educación.
- Filosofía de la Educación.
- Problemática de la Educación Boliviana
- Reformas Educativas en América Latina.
- Evaluación calidad de la Educación.
- Nuevas Tecnologías de Información y comunicación en Educación.
- Neurodidáctica.
- Teorías de Aprendizaje Enseñanza.
- Didáctica Interdisciplinaria.
- Didáctica Universitaria.
- Educación Matemática Didácticas Especiales.
- Diseño y Gestión Curricular.
- Educación Técnica Tecnológica.
- Desarrollo Endógeno, Soberanía de Integridad Nacional.

Las líneas establecidas no son limitantes, ni absolutas, los autores pueden abrir nuevas líneas dentro de un enfoque en Filosofía, Ciencia y Tecnología.

Los artículos deberán presentarse en sobre cerrado y/o vía e-mail, con los siguientes detalles básicos:

- a) Nombre completo del autor, correo electrónico y celular de referencia.
- b) Indicar a la institución a la que pertenece y el cargo.
- c) Título del artículo y línea de investigación definida.
- d) Carta de solicitud de consideración de artículo.
- e) Entregar hasta el 15 de junio de 2020, a Hrs. 18:00.

Realizar la entrega de artículos en oficinas del CEPIES-UMSA, Calle Fernando Guachalla, N° 680, Zona Sopocachi, o correo electrónico biblioteca.cepies@gmail.com Telf. 2-412411.

Se entregará al autor un acuse de recepción por la misma vía.

1. Características de los Artículos

1.1 Formato del artículo.

- a) El artículo deberá estar escrito en español, inglés y/o portugués.
- b) Título del artículo traducido al inglés y abstract (Revisado por el CETI) **
- c) La cantidad máxima considerada es de 10 páginas, numeradas con letra: Times New Roman 12, título en 14 y negrilla, espacio sencillo (interlineado).
- d) Con márgenes de 3 cm. (superior, inferior y derecho) y 3.5 de encuadernado (Izquierdo).
- e) Formato, Normas A.P.A.
- f) Entregado en medio físico y magnético (3 copias), o enviar vía correo electrónico.
- g) Seguir la instrucción para autores.

1.2 Estructura del artículo.

Título de Trabajo

- Título en español mayúscula (completo). No más de 20 palabras.
- Título en Inglés en mayúscula (primeras letras) y minúscula (resto de correspondencia).

Autores

- Dos espacios después de título.
- Apellido de autores, minúscula salvo las primeras letras y separados por una coma, después del nombre.
- Institución a la que pertenece.
- Correo electrónico.
- Lugar.

Resumen

- No extender de 250 palabras, escrito de forma corrida, sin punto aparte.
- No utilizar citas bibliográficas.
- Destacando los resultados más sobresalientes.

Palabras Clave

- Incluir mínimamente tres descriptores que identifican el artículo, minúscula salvo las primeras letras y separados por una coma.

Abstract

- Traducir el resumen al inglés (Revisado por el CETI).

Keywords

- Traducir palabras claves al inglés.

Introducción

- Debe presentar los aspectos más importantes del artículo de referencia que introduce al tema tratado.

Materiales y Métodos

- Debe presentar los detalles metodológicos del desarrollo de la investigación en referencia al método, técnicas, instrumentos y otros procedimientos.

Resultados

- Se deberá presentar en orden lógico en texto, tablas y/o figuras que den cuenta de los datos hallados. En el texto debe indicarse la ubicación de las tablas y figuras.
 - Tabla es una serie de datos verbales o numéricos distribuidos en columnas y filas.
 - Figuras son elementos de la obra en los que predomina la imagen sobre el texto. Se usan para apoyar y complementar lo dicho en el texto.
- En el siguiente formato:

Tabla 1. Nombre de la tabla.

Figura 1. Nombre de la figura.

Manteniendo la denominación para la descripción de cada uno de ellos en todo el artículo.

- Los títulos de las tablas y figuras deben ser puestos encima de las mismas. Además, cada tabla y figura debe tener su fuente.
- Ambos deben ser enviados en formato editable, para garantizar que se vean nítidos en la impresión.

Discusión

- Enfatizar los aspectos más importantes del estudio y si genera confrontaciones y/o confirmaciones con otros estudios relacionados, estos deberán ser concisos, avalados y exactos en su desarrollo.

Conclusiones

- Destacar los resultados alcanzados por la investigación y proponer líneas de acción (si cabe) al respecto.

Agradecimientos

- Solo si es necesario.

Bibliografía

- Presentado según normas A.P.A. (Sexta Edición).
- Ordenar alfabéticamente.
- Incluir solo los citados en el artículo.

2. Metodología de Evaluación de la Investigación

Los artículos propuestos recibirán las siguientes evaluaciones:

- a) Un dictamen editorial interno proporcionado por el Comité Editorial.
 - b) Un dictamen técnico para la revisión de originalidad y detección de plagio por el Área de Sistemas de CEPIES UMSA.
 - c) Un dictamen académico externo proporcionado por “revisores ciegos” externos.
- **Sobre el primer nivel de evaluación a)** El Comité Editorial realizará la verificación de los artículos si son inéditos y originales y si cumple con los requisitos establecidos en **Instrucciones para los autores sobre el formato del artículo y estructura** más la pertinencia temática del artículo a la naturaleza de la Revista. Aquellos que aprueben el dictamen editorial pasarán a la etapa de control de plagio; de lo contrario, se devolverán a sus autores. Para lo cual el Comité Editorial emitirá un informe en un plazo no mayor a quince días hábiles, indicando la aceptación, observación o rechazo de la misma.
 - **Sobre el segundo nivel de control b)** El Área de Sistemas del CEPIES realizará la verificación de originalidad y la detección de plagio de cada artículo científico. Aquellos que aprueben el dictamen del Área de Sistemas pasarán a la etapa de dictamen académico. Para lo cual el Área de Sistemas emitirá un informe al Comité Editorial en un plazo no mayor a diez días hábiles, indicando la aceptación, observación o rechazo de la misma.

2.1 Proceso de arbitraje

- **Sobre el tercer nivel de evaluación c)** Los dictámenes académicos son realizados por al menos un especialista en el área. Los dictaminadores permanecen anónimos para los autores y viceversa, es decir, el proceso de evaluación se sigue bajo la modalidad “pares ciegos”, con reconocido prestigio académico.
- El resultado final de la dictaminación académica se notifica en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del artículo. Si el dictamen comprende observaciones se devolverá a los autores para que realicen las correcciones para que en un plazo no mayor a 5 días calendario pueda subsanar lo indicado.
- Se realizará una reunión del Comité Editorial para la última revisión y aprobación de los artículos científicos que serán publicados

2.2 Aceptación de artículos

Una vez terminado el proceso de evaluación en sus tres fases y en base a los tres dictámenes será comunicado al autor sobre la aceptación o rechazo del artículo por parte del Comité Editorial y por la Subdirección del Doctorado, entregándole una carta a cada articulista

3. Licenciamiento

Los artículos seleccionados deberán ser autorizados por los autores para su difusión a través de cualquier medio, en tal caso firmarán una carta de autorización de difusión la misma será enviada por correo.

4. Conflicto de Intereses

- La revista científica "Educación Superior" del Centro Psicopedagógico de Investigación en Educación Superior utilizará medidas de seguridad para evitar conflictos de intereses que afecten al proceso de evaluación de los artículos.
- Los datos personales de los autores y evaluadores externos tendrán un carácter anónimo en todo el proceso de revisión y evaluación de los artículos, con la finalidad de evitar un posible conflicto de intereses.
- En caso que uno de los miembros del Comité Editorial presente un artículo científico a la revista "Educación Superior" este será evaluado por pares ajenos al Comité Editorial.

5. Periodicidad

La revista "Educación Superior" es de publicación semestral (marzo-septiembre), para la publicación de marzo los artículos serán recepcionados hasta el 27 de diciembre y para la publicación de septiembre la recepción será hasta el 15 de junio.

6. Derechos de Autor

- Los artículos deberán evitar el fraude científico referido a la presentación de datos o conclusiones.
- Los Autores son responsables de la información proporcionada en los artículos científicos.
- El Comité Editorial no asume la responsabilidad por plagio; fraude científico de los artículos presentados para la revista.
- La Revista "Educación Superior" no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores y/o colaboradores de los artículos.

(CETI)** Centro de Enseñanza y Traducción de Idiomas. Av. 6 de agosto esq. Aspiazu Casa Montes Edif. Orias Piso 3, Telf. 2612540.